

1884 - 1984



AÑO JUBILAR

# EL TELE

DECANO DE LA PREI

R. del E.

23

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

### "CAHUSA—CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA".

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAHUSA—CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Enero de 1984, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG—CA—84—348 de 12 de Marzo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 399 L. de I. el 22 de marzo de 1984.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Economista Alonso Esau Hidrovo Portilla, casado; Henry George Turner Maldonado, casado; Doctor José Félix Ayala Hidalgo, casado; Federico Rivera Solano, casado; y Juan Alfredo Rivera Maldonado, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados los tres primeros en la ciudad de Guayaquil y los dos restantes en la ciudad de Machala.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CAHUSA—CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a toda clase de actividades que tengan relación inmediata con el cultivo, procesamiento y comercialización de las especies bioacuáticas, fluviales o marinas; y, en consecuencia podrá celebrar todo acto y contratos que tengan relación con su objeto, inclusive la participación como socio o accionista de otras compañías, y la facultad para adquirir bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o venderlos, importar toda clase de bienes que tengan relación con su objeto o actividad, y exportar todas las especies bioacuáticas fluviales o marinas, y, en general, comercializar su producción pesquera.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/. 780.000,00. Los accionistas que pagan en especie son: Econ. Alonso Esau Hidrovo Portilla; Henry George Turner Maldonado; Doctor José Félix Ayala Hidalgo; Federico Rivera Solano; y Juan Alfredo Rivera Maldonado, mediante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Econ. Alonso Esau Hidrovo Portilla; Henry George Turner Maldonado; Dr. José Félix Ayala Hidalgo; Federico Rivera Solano; y. Juan Alfredo Rivera Maldonado.